



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00577253- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2026-352-E-UNC-DEC#FP que reconoce, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente/ taller de problemáticas actuales "*Herramientas para deconstruir la patologización de la diferencia*", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Jorge Alberto Berlaffa DNI: 13.590.668, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y en las condiciones autorizadas por RD-2025-1673-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO

Que se cometieron algunos errores de redacción que dificultad su comprensión.

Que resulta conveniente dejar sin efecto la RD-2026-352-E-UNC-DEC#FP y emitir una nueva resolución.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto por errores de redacción la RD-2026-352-E-UNC-DEC#FP que reconoce, para la Licenciatura en Psicología durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, el dictado del seminario electivo no permanente/ taller de problemáticas actuales "*Herramientas para deconstruir la patologización de la diferencia*", a cargo de Jorge Alberto Berlaffa.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

